

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 101/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Junio 15 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el señor Vicepresidente del H. Concejo Municipal, Abog. Germán Gutiérrez Gantier, ha solicitado declaratoria en Comisión a efectos de asistir a las reuniones de la ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE BOLIVIA, la primera de la Comisión Técnico Política, Económica, en la ciudad de Cochabamba, y la segunda del Comité Ejecutivo en la ciudad de Santa Cruz, en su condición de Vicepresidente de la misma.

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 067/00 de junio 14 de 2000, a resuelto declarar en comisión al Vicepresidente del H. Concejo, Abog. Germán Gutiérrez Gantier, para que asista a las mencionadas reuniones.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 7° del Reglamento de Viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los señores Concejales conforme al Art. 11 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1° Declarar en Comisión de Servicios al señor Vicepresidente del H. Concejo Municipal, Abog. Germán Gutiérrez Gantier, los días 15 al 20 de junio de 2000, a objeto de asistir a las reuniones de la Asociación de Gobiernos Municipales que tendrán lugar en la ciudad de Cochabamba, viernes 16 de junio de 2000, de la Comisión Técnico Política-Económica y en la ciudad de Santa Cruz, lunes 19 de junio de 2000, reunión del Comité Ejecutivo.

Art. 2° Por la Sección Contabilidad, procédase a la cancelación de pasajes y viáticos de acuerdo a disposiciones legales establecidas.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL

Copias Stría. Gral. (5)
Arch.
/amme. Expd. 0977/00

